

Inquinta. Lquatro. P. Aluada, Lquatro; In Aluadeno.  
Procedido todo de la Casapila, Lellas Lino nas biofidaj  
Lano pasado de Lante Leste, Diziendo ser al pauer el  
tiempo Mas oportuno, Conquesa Om beninde se bendan  
asi por la Lilidad. Edumayores paueros, Como dan bin nel  
Lentarse de sus Dalores para las pagas de los pueros gaster  
quies fueren, Satisfacer a dha fabrica, pidiendo Semandel  
Loquenes de Caso lo que deu executar para el mayor bene  
ficio de dha fabrica, Lenu Lera, por dho Señores, Sea condo.  
que porser el tiempo oportuno, Suen dan dho gano. el tiempo  
a quinze de por fanega, Marcada azimco de Cada de Linqul  
dho Mayordomo tenga facultad para poder hacer dha Lura, a  
menor puerio, Lelchaga Lauer a dho Mayordomo Lanto  
a Concordar

Dixose. Com bene porser el tiempo oportuno, nombra  
Casapila, para la fabrica, de dha Llena, desta Villa, estan  
do pueren, D. Domingo Lora, adm<sup>r</sup> de la encomienda, de ella  
guardando Lestilo Lordinaria, Lnombraron las Casas  
de D. Juan de Lledo Coutino, Llos de Lino Lano bas San  
Ler, L D. Joseph Leonardo Ramos, se eligieron por dho  
adm<sup>r</sup> n<sup>r</sup> Lrader, las de los dho D. Juan de Lledo, y D. Juan  
de Cano bas Sanchez, Lquedo de dho D. Joseph Leonardo  
Ramos por Casapila, para que los Lurmos que Causaren  
los pagos a dha fabrica, Lanto a Concordar, Lfirmaron dho  
S. Cura Ladm<sup>r</sup>

Domingo Lora  
J. Lafia

Lan mis mo sea condo. Se abun den por tiempo de dos años  
quan de Lmperara Conbase des de puerio de Luro el puerente, en  
vendiéndose dos Conchas Lfueros. Copidos Cnd tiempo Laron  
Los oliuos propios de la fabrica, Con el dia Lmedia de Lgua, La  
Lalia el gago el Coloni, que esta destinada para el tiempo

